

12

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE "SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de "SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de marzo de 1966 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias Encargado, doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, mediante Resolución N° 00500 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 808, tomo 117 el 11 de junio de 1966.

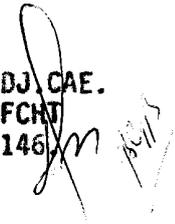
2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Walther Rytz Fischer, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A.". El compareciente es de nacionalidad suiza, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Segundo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: UNO.- A la obtención y ejercicio de agencias y representaciones comerciales, nacionales e internacionales. DOS.- Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. TRES.- Importación de maquinaria industrial agrícola y sistemas de transporte. CUATRO.- Organización y promoción de negocios relacionados con la comercialización interna y externa de productos agropecuarios. CINCO.- Asesoramiento para estudios, proyectos e inversiones generales. SEIS.- Comercialización y administración de bienes inmuebles...".

Quito, a

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE.  
FCNT  
146



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO